



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 21 DE ENERO DE 2019
OFICIO No: D.O.P./067/2019
ASUNTO: **Licencia de Construcción.**

C. PATRICIO DE LA CRUZ CORONADO
DOMICILIO: CALLE 1 DE MAYO SN
LOTE 5 Y 6
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en base a la solicitud realizada ante esta Dirección de Obras Públicas en la cual me solicita se le otorgue permiso de construcción para una casa habitación que tuvo a bien iniciar los trabajos en octubre del año 2017, para efectos de regularización de los permisos en las construcciones, esta Dirección expide:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Por la Cantidad de 100.00 M2., en planta baja para el domicilio arriba mencionado en esta cabecera Municipal de Villa de La paz, S.L.P.

La presente Licencia tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, no se autoriza construcciones fuera del límite de propiedad, como volados o construcciones salidas hacia el derecho de vía ni se autoriza la invasión de banquetas y calles con material de construcción o escombros.

El otorgamiento de la presente no exime de la responsabilidad al propietario o poseedor de los daños a terceros durante la construcción del inmueble o consecuencias posteriores por invasión a propiedad privada y/o vía pública.

La iluminación y ventilación natural por medio de ventanas deberán dar directamente a la cochera, o patios y espacios interiores. Toda construcción efectuada violando lo dispuesto en la Constancia de Alineamiento expedida por la Dirección deberá ser demolida a costa del propietario del inmueble en el plazo que señale la Dirección. No se concederá permiso para la ejecución de ampliaciones o reparaciones ni construcciones en fincas ya existentes que no respeten el Alineamiento Oficial.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización de uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted no sin antes reiterar de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRIGUEZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S. L. P. MÉXICO
HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. D.F. 067/2019
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78